



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022-2024

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 18 de enero de 2023 se reunieron en la Sala de Crisis del Subcentro C5 Chetumal ubicada en Carretera Federal kilómetro 12.5, Parque Industrial de esta ciudad, previa Convocatoria realizada mediante oficio SSP/SSC4YC5/DT/011/I/2023, misma que debidamente notificada; se encuentra presente los **CC. Ing. Edwin Alberto Canto Canché**, Presidente del Comité, **Licenciado José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité, **Licenciado Iván Raúl Vértiz Cárdenas**, Miembro Suplente, **Licenciada Reyna Yesenia López Rodríguez**, Miembro Propietario del Comité, **Licenciada Carmen Aracely Torres Sánchez** Miembro Propietario, **Licenciada Claudia Badillo Jacobo**, Miembro Propietario del Comité; **Licenciado Ángel Alberto Galarza Sosa**, en representación del Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Pública; quienes se encuentran reunidos con fundamento en los artículos 29 y 30 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo (Los Lineamientos), con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del dos mil veintitrés, conforme al siguiente:

Orden del Día:

I.- Mensaje de Bienvenida

II.- Pase de lista de Asistencia, Declaración de Quorum e instalación de la Primera Sesión Extraordinaria del 2023.

III.- Elaboración y validación del informe anual de actividades del ejercicio 2022 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública.

IV. Clausura de la Sesión.

V. Fotografía Oficial.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. MENSAJE DE BIENVENIDA.

En uso de la voz al **Ing. Edwin Alberto Canto Canché**, Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, procede a dar bienvenida a todos y cada uno de los Integrantes del Comité.

4

X

[Handwritten signatures]

II.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2023.

Acto seguido el **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, procede levantar la lista de asistencia, se verifica que se encuentran presentes los Miembros integrantes del Comité que a continuación se señalan:

Ingeniero Edwin Alberto Canto Canche, Presidente del Comité, Presente.
Licenciado Iván Raúl Vértiz Cárdenas, Miembro Suplente, Presente.
Licenciada Reyna Yesenia López Rodríguez, Miembro Propietario, Presente.
Licenciada Carmen Aracely Torres Sánchez Miembro Propietario, Presente.
Licenciada Claudia Badillo Jacobo, Miembro Propietario del Comité Presente.

Acto seguido y en virtud de encontrarse presentes 5 Miembros del COEPCI, se declara la existencia del Quórum para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del 2023 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública electo para el periodo 2022-2024 y de conformidad con el artículo 37 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, y en consecuencia validar los Acuerdos que durante ella se tome por lo que se procede a la lectura del Orden del día.

El **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, procedió a dar lectura del Orden del Día, aprobándose por los miembros del Comité, por unanimidad de votos.

III. ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

De conformidad con la fracción XXI del artículo 15 de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo; se procede a elaborar el informe anual de actividades realizadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, durante el ejercicio 2022 de conformidad con los Apartados que establece la fracción y artículo antes señalado:

- a) Seguimiento de las actividades contempladas en el programa anual de trabajo 2022.

Para el ejercicio 2022 el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública 2020-2022 estableció su Programa Anual de Trabajo mismo que fue publicado en el siguiente vínculo: <https://qroo.gob.mx/ssp/wp-content/ssp/uploads/2022/04/Programa-Anual-de-Trabajo-COEPCI-2022.pdf>.

En dicho Programa Anual de Trabajo se establecieron 5 objetivos obteniéndose en ellos, durante el año 2022 los resultados siguientes:

OBJETIVO I. ELABORAR EL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Actividad 1.1 Elaborar el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública.

Con fecha 08 de Junio de 2022 la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, emitió el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública mismo que se publicó el día 14 de julio del 2022 en el Periódico Oficial del Estado, el cual, además se encuentra publicado en el portal de internet de la Secretaría <https://qroo.gob.mx/ssp/menu-ssp/?depen=ssp> en el Apartado de Normatividad COEPCI, se proporciona el link de consulta del código citado:

<https://qroo.gob.mx/ssp/wp-content/ssp/uploads/2022/07/Codigo-de-Conducta-de-la-Secretaria-de-Seguridad-Publica-14-07-2022.pdf>

Durante el ejercicio 2022 se elaboraron además el Protocolo para la recepción y atención de delaciones por incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de Seguridad Pública y las Bases para la integración del COEPCI de la Secretaría de Seguridad Pública se proporcionan los links.

<https://qroo.gob.mx/ssp/wp-content/ssp/uploads/2022/07/Protocolo-de-atencion-de-Delaciones-en-incumplimiento-solventado-observaciones-16-06-2022.pdf>

<https://qroo.gob.mx/ssp/wp-content/ssp/uploads/2022/09/BASES-PARA-LA-INTEGRACION-DEL-COEPCI-SSP-30-08-22.pdf>

OBJETIVO II. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Actividad 2.1 Capacitar y sensibilizar al personal de la Secretaría de Seguridad Pública en los Valores y Principios de Código de ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta Institucional.

Durante el ejercicio 2022 se capacitaron 150 servidores públicos en temas de Código de Ética y Sistema Anticorrupción, Hostigamiento y Prevención del Acoso Sexual y Laboral; la capacitación fue impartida por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en modalidad en Línea.

Los Servidores públicos de la Secretaría que participaron en la capacitación pertenecen a distintas Unidades Administrativas de la Secretaría de Seguridad Pública:

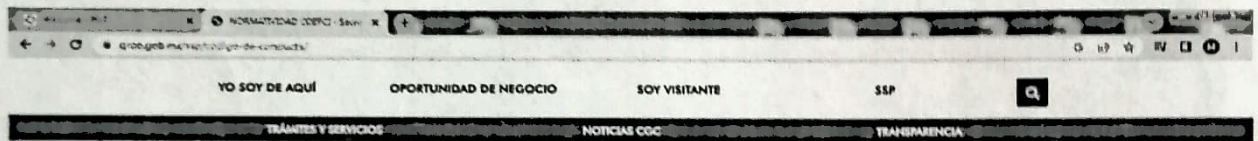
- Dirección de Planeación.
- Departamento de Archivo General y de Entregas.
- Dirección de Unidades de Medidas Cautelares.
- Dirección General de la Academia de Seguridad Pública.
- Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5.
- Subcentro del C4 Cozumel.
- Dirección General de Administración.

- Dirección de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada.
- Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Centro de Reinserción Social de Chetumal.
- Servicio Público de Escolta.
- Dirección de Telecomunicaciones.

OBJETIVO III. DIFUSIÓN DE CONTENIDOS

Actividad 3.1 Difundir el Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad de los Servidores Públicos y los mecanismos de denuncia.

La Difusión de los instrumentos normativos aplicables al Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, así como los mecanismos de denuncia, durante el ejercicio 2022, se realizó a través de la página de internet de la SSP <https://qroo.gob.mx/ssp/menu-ssp/?depen=ssp> herramienta electrónica institucional, en la que se encuentran publicados dichos instrumentos.



Inicio / NORMATIVIDAD COEPCI

NORMATIVIDAD COEPCI

ADJUNTO	TAMANO
PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA	1.73 MB
CODIGO DE ETICA	5.79 MB
LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA	5.89 MB
CODIGO DE CONDUCTA	5.89 MB
CODIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	3.46 MB
GUIA PARA LA ELABORACION DEL CODIGO DE CONDUCTA	4.89 MB
PROTOCOLO DE ATENCION DE DELACIONES EN INCUMPLIMIENTO SOLVENTADO OBSERVACIONES	332 KB
FORMATO PARA PRESENTAR UNA DELACION	472 KB
PROTOCOLO PARA PREVENCIÓN PARA LOS CASOS DE ACOSOS	6.89 MB
BASES PARA LA INTEGRACIÓN DEL COEPCI SSP 30-08-2022	4.10 MB



OBJETIVO IV. MEJORA DE PROCESOS

Actividad 4.1 Vigilar el Cumplimiento de las conductas éticas de los Servidores Públicos de la SSP.

Apertura de Buzones de quejas y/o denuncias, en término de lo establecido en el artículo 15, fracción XIII de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo; artículo 7, párrafo décimo segundo, 35 y 36 del Protocolo para Prevención, Atención y Sanción para los Casos de Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual y Aprovechamiento Sexual en las Dependencias, Órganos

[Handwritten signatures and marks]

Administrativos Desconcentrados y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, así como en seguimiento al Acuerdo/07-COCODI/SSP/ORD-II/2022, aprobado en la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública en la que se especificó que la apertura de buzones correspondería al COEPCI; se informa que en los meses de agosto, septiembre y diciembre de 2022, se realizó la apertura de los buzones institucionales ubicados en:

- Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5, Chetumal.
- Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Pública.
- Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.
- Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
- Subsecretaría de Planeación y Finanzas.
- Comisión Estatal de la Policía Preventiva.
- Dirección del Centro Penitenciario de Benito Juárez.
- Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5, Cancún.

Durante la apertura de los referidos buzones institucionales no se encontraron escritos, ni sobre o documento alguno con quejas y denuncias. Se adjuntan actas.

También se informa que durante el 2022 no se recibió delación y/o denuncia en el correo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés: coepci.sspqro@gmail.com

Por tanto, no se cuenta con ningún registro detectado de conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta, motivo por el que en dicho ejercicio no se establecieron sugerencias para modificar procesos y tramos de control de las Unidades administrativas o áreas de esta SSP.

Actividad 4.2 Realizar las Sesiones del COEPCI en los tiempos y plazos establecidos, acorde a la normatividad vigente.

Durante el año 2022, se llevaron a cabo 3 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias, cuyas actas se encuentran publicadas en el portal de internet de la Secretaría de Seguridad Pública en el link que se relaciona a continuación para consulta:

<https://qroo.gob.mx/ssp/comite-de-etica-y-prevencion-de-conflicto-de-intereses-de-la-ssp/>

OBJETIVO V. DELACIONES (DENUNCIAS)

Actividad 5.1 Atender y dar trámite a las denuncias recibidas relacionadas a la presunta inobservancia por parte de un servidor público de la SSP, a lo previsto en el Código de Ética, Reglas de Integridad, o al Código de Conducta institucional, conforme a los procedimientos y normatividad establecida en la materia.

Durante el ejercicio 2022, se presentó ante el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, una delación vinculada a un servidor público por hechos probablemente violatorios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, dicha delación fue presentada al COEPCI en la sesión extraordinaria celebrada el día 06 de Septiembre de 2022, resolviéndose en dicha sesión calificarla de conformidad con el primer y segundo párrafos del artículo 21 de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las personas Servidoras Públicas de las dependencias y entidades de la administración pública del Poder Ejecutivo, al encontrarse en desahogo por dichos hechos un procedimiento laboral burocrático de conformidad con el artículo 53 bis de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos Y Organismos descentralizados del Estado de Quintana Roo, así como por encontrarse en proceso ante la Fiscalía General del Estado la denuncia presentada por la Dependencia por los hechos expuestos en la delación; declarándose en la sesión extraordinaria de 06 de Septiembre de 2022 como de No competencia del COEPCI. Se adjunta Acta.

- b) El número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.

Dicha información se encuentra plasmada en el **Objetivo II del apartado a)**

- c) Los resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto del cumplimiento del Código de Ética, de Conducta y las Reglas de Integridad.

Dicha información se encuentra plasmada en el **Objetivo IV, actividad 4.1 del apartado a).**

- d) El seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta, para lo cual deberá considerar el número de asuntos, fechas de recepción y los motivos, el Principio o valor transgredido del Código de Ética, Fecha y sentido de la determinación, y número de casos en que se dio vista al Órgano Interno de Control o a la Autoridad competente.

Dicha Información se encuentra plasmada en el **Objetivo V del apartado a)**

El Secretario Ejecutivo procede a solicitar a los Miembros del COEPCI realizar la votación económica al informe elaborado antes señalado, mismo que fue validado y aprobado de forma unánime por los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés que se encuentran presentes en la sesión.

ACUERDO. El COEPCI determina que deberá informarse por oficio al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, a la Coordinación de Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, al COCODI, y al Titular del Órgano Interno de Control el contenido del informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio 2022 por el Comité de Ética y Prevención

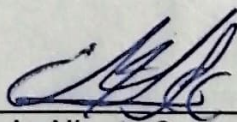
de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, y difundirlo en la página de internet de la dependencia, ello en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XXI del artículo 15 de los Lineamientos.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido el Presidente de este Comité, el Ing. Edwin Alberto Canto Canché, informa que se han agotado los temas del Orden del Día, por lo que se procede a la Clausura de la Sesión siendo las 13:00 horas del día 18 de enero de 2023, se da por finalizada los trabajos correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2023 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, levantándose la presente acta que consta de ocho fojas útiles firmada al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, lo anterior para debida constancia y efectos correspondientes.

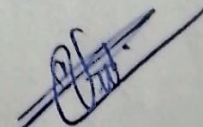
V. FOTOGRAFÍA OFICIAL.

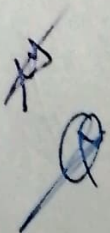



Ing. Edwin Alberto Canto Canché
Presidente del COEPCI


4

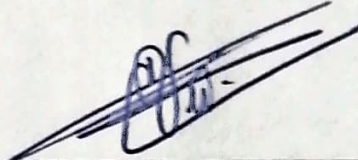
X

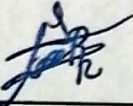


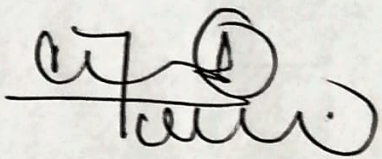


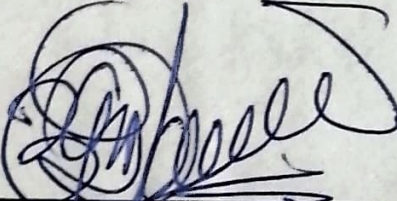


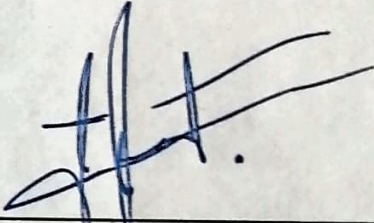

Lcdo. José Antonio Rodríguez
Cervantes
Secretario Ejecutivo del COEPCI


Lcdo. Iván Raúl Vértiz Cárdenas
Miembro Suplente del COEPCI


Lcda. Reyna Yesenia López
Rodríguez Miembro Propietario del
COEPCI


Lcda. Carmen Aracely Torres Sánchez
Miembro Propietario del COEPCI


Lcda. Claudia Aurora Badillo
Jacobó Miembro Propietario del
COEPCI


Lcdo. Ángel Alberto Galarza Sosa
En representación del Titular del Órgano
Interno de Control en la SSP.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 2023 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública 2022-2024, de fecha 18 de enero de dos mil veintitrés.

